

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SAN FERNANDO BOLÍVAR

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, DE LOS ASUNTOS EN
LOS SIGUIENTES PROCESOS:**

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRÁMITE	DESCARGAR PDF
01	13650408900120230001600	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JONH PEDROZO MOLINA	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	

Los escritos que recorren un traslado y sus anexos deben ser remitidos en formato PDF al correo electrónico j01prmsfernando@cendoj.ramajudicial.gov.co

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veintiocho (28) de agosto de 2023, se fija en lista por el término de un (1) día y se desfija hoy, veintiocho (28) de agosto de 2023, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

OSCAR EDUARDO ROJAS RINCON
SECRETARIO